

Categoría	TÉCNICO/A	ÓRGANO GESTOR	DGFP-ÁREA DE RELACIONES SINDICALES Y CONDICIONES DE TRABAJO
Escala (en su caso)	-		
Especialidad	Gestión Administrativa		
Provincia	CIUDAD REAL		
Normativa aplicable	<p>- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha.</p> <p>- DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos.</p> <p>- ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo</p>		<p><u>INFORMACIÓN DE CONTACTO:</u></p> <p>Teléfono:</p> <p>925248446 - 925265025 – 925266316</p> <p>Correo electrónico:</p> <p>bolsatrabajodgfp@jccm.es</p>
Observaciones	<p>- Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022)</p> <p>- Fecha de constitución: 30/09/2024</p>		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciaciones, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos, así como a notificación individual en situaciones específicas, de acuerdo con la base 3.8 de la resolución de convocatoria (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025).

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNIE).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo *electrónico* indicados en la información de contacto

BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	142	MONTALVO	CAMARA	PILAR DEL PRADO
2	468	GIL	CALLE	FERNANDO

BOLSA EXTRAORDINARIA - ART. 48.5 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	49	MOLINA	GARCIA	MARIA DEL CARMEN
2	91	MOLINA	RAEZ	BEATRIZ
3	105	GARCIA	GARCIA	ANTONIA
4	130	SEPULVEDA	MEDINA	NOEMI
5	152	POZUELO	LOPEZ LUCENDO	ANA ISABEL
6	153	TRUJILLO	LOPEZ	JORGE
7	154	VALENCIA	CONCHA	CARMEN ROSARIO
8	162	LOPEZ	SANCHEZ	JUSTINO
9	166	ALFONSO	DELGADO	JOSE ANTONIO
10	170	SERRANO	PIMENTEL	MARIA ELENA
11	175	MARTIN DOIMEADIOS	BENEITO	ANA BELEN
12	185	FERNANDEZ	FERNANDEZ	INMACULADA
13	186	GUDE	REDONDO	RUBEN ALEJANDRO
14	189	MARTIN	DIAZ	VICTOR
15	206	JAREÑO	COBO	MARIA VICTORIA
16	212	VERGARA	GANDIA	MARTA
17	218	TORTOSA	GOMEZ	JESUS MARTIN
18	225	TOLEDANO	ARENAS	ALICIA
19	231	MUELAS	YUNTA	ARIADNA LUCIA
20	234	OVIEDO	SEGADOR	MIGUELA
21	244	RIVERA	INFANTES	ESTHER
22	258	RUMBO	CABEZUELO	JOSE MARIA
23	279	DEBLAS	CASTELLANO	MARIA CRISTINA
24	294	BARREDA	PERALTA	MARIA CRISTINA DE LA



Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
25	299	ROMERO	GARRIDO	MARIA LINA
26	300	HIGUERAS	TAPIA	BELEN
27	302	POSADA	PEREZ	JESUS
28	304	GARCIA	ARINERO	FERNANDO
29	318	ARREDONDO	ALFONSO	MARTA
30	320	GARCIA	SANCHEZ - ROJO	MIRIAM
31	323	MOLINA	SANCHEZ	SATURNINO
32	327	RABADAN	DE LA FUENTE	NOELIA
33	331	CELEMIN	MARTINEZ	JORGE ANTONIO
34	334	DIAZ MIGUEL	TAPIADOR	TERESA